



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

A

JOHANNA ROCIO MORA CORRALES


CC. 52.809.158 Expedida en BOGOTÁ D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 26 de marzo de 2021


Ivaldo Torres Chaves Ph. D.
Rector(a)


Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General (E)

Registro 91006 Folio 222 Libro 12 de Diplomas de Grado

096376

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO
DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE.**

N.I.T. – IDR: 860061.099-1

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, la plataforma transaccional del SECOP II y la información reportada por la supervisión de los contratos, se encontró que el IDR suscribió los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se enlistan a continuación, derivados de los convenios suscritos con la secretaria de Educación del Distrito, para la atención de estudiantes del sistema educativo oficial a través de la apropiación de los saberes y la formación en procesos deportivos, en el marco de la jornada única y uso del tiempo escolar.

Que en el marco de tales convenios, los contratos que se certifican a continuación, fueron objeto de suspensiones pactadas desde los estudios previos y la suscripción de tales contratos, de acuerdo con los periodos de receso escolar y de periodos de cese de actividades académicas, suspensiones que al ser identificadas desde el inicio de los contratos, no se reflejaron de forma transaccional en el SECOP II, de manera que al ser pactadas desde la iniciación del contrato, resultaron ser coherentes con la fecha de inicio, finalización y forma de pago de cada contrato.

Que, con la finalidad de certificar los periodos ejecutados por cada contratista, se emite la presente certificación, a fin de que en las aplicaciones del SIDEAP y del SIGEP, se registren las fechas exactas de inicio y terminación, identificando en cada caso los periodos de suspensión a efectos de que se acredite y verifique la experiencia de los contratistas.

OBJETO	CC	NOMBRE	CTO	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	SUSPENSIÓN 1				SUSPENSIÓN 2				SUSPENSIÓN 3				SUSPENSIÓN 4				FECHA FINAL CTO	
						DESDE	HASTA	REINICIO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE	HASTA	REINICIO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE	HASTA	REINICIO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE	HASTA	REINICIO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
APOYO FORMADO R TECNICO DEL CENTRO DE INTERES ASIGNADO	80172610	CASTAÑEDA POVEDA HUMBERTO	04	3-feb-21	19-nov-21	27-mar-21	4-abr-21	5-abr-21	19-nov-21	9-oct-21	17-oct-21	18-oct-21	19-nov-21										10-dic-21
PROFESIONAL GESTOR DE INSTITUCION DE EDUCACION DISTRITAL	80099402	ARENAS GOMEZ CAMILO ESTEBAN	96	25-feb-21	11-dic-21	27-mar-21	4-abr-21	5-abr-21	11-dic-21	9-oct-21	17-oct-21	18-oct-21	11-dic-21	11-dic-21	16-ene-22	17-ene-22	16-feb-22	9-abr-22	17-abr-22	18-abr-22	10-jun-22	10-jun-22	
PROFESIONAL GESTOR DE INSTITUCION DE EDUCACION DISTRITAL	80920778	CANGREJO MANRIQUE HUGO ARMANDO	101	1-mar-21	17-dic-21	27-mar-21	4-abr-21	5-abr-21	17-dic-21	9-oct-21	17-oct-21	18-oct-21	17-dic-21	11-dic-21	16-ene-22	17-ene-22	23-ene-22	9-abr-22	17-abr-22	18-abr-22	16-jun-22	17-jun-22	
PROFESIONAL GESTOR DE INSTITUCION DE EDUCACION DISTRITAL	80156986	AYALA PINZON JAMITH	102	1-mar-21	17-dic-21	27-mar-21	4-abr-21	5-abr-21	17-dic-21	9-oct-21	17-oct-21	18-oct-21	17-dic-21	11-dic-21	16-ene-22	17-ene-22	16-feb-22	9-abr-22	17-abr-22	18-abr-22	16-jun-22	17-jun-22	
PROFESIONAL GESTOR DE INSTITUCION DE EDUCACION DISTRITAL	80168583	PRIETO ACUNA ANDRES	106	25-feb-21	11-dic-21	27-mar-21	4-abr-21	5-abr-21	11-dic-21	9-oct-21	17-oct-21	18-oct-21	11-dic-21	11-dic-21	16-ene-22	17-ene-22	16-feb-22	9-abr-22	17-abr-22		10-jun-22	11-jun-22	



PROFESIONAL PROCESO S DE FORMACION EN DEPORTE ORIENTACION Y ARTICULACION PEDAGOGICA	5309575 1 (cedente) 1032364 563 (cesionario)	NIETO TOVAR IVONNE MARITZ A (cedente) GOMEZ QUITIAN BELKIS DIDONE YI (cesionario a partir del 01/12/21)	2614	4-oct-21	18-feb-22	9-oct-21	17-oct-21	18-oct-21	18-feb-22	11-dic-21	23-ene-22	24-ene-22	24-abr-22	9-abr-22	17-abr-22	18-abr-22	20-jun-22	21-jun-22
APOYO FORMADO R TECNICO DEL CENTRO DE INTERES ASIGNADO	1001182 802	SIERRA RODRIGUEZ JULIO ANDRES	2657	6-dic-21	12-sep-22	11-dic-21	23-ene-22	24-ene-22	12-sep-22	9-abr-22	17-abr-22	18-abr-22	12-sep-22					12-sep-22
PROFESIONAL PROCESO S DE FORMACION EN DEPORTE ORIENTACION Y ARTICULACION PEDAGOGICA	8074762 5	TRIANA MUÑOZ DEIBY	2672	18-nov-21	24-may-22	9-oct-21	17-oct-21	18-oct-21	24-may-22	11-dic-21	23-ene-22	24-ene-22	25-jun-22	9-abr-22	17-abr-22	18-abr-22	25-jun-22	8-ago-22

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

Proyectó: Anyelly Paola Osorio Trujillo – Contratista Sub de Contratación
Aprobó: N/A



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con JOHANNA ROCIO MORA CORRALES identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.809.158, con las siguientes características:

No. Contrato	1520 de 2020
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE INTERÉS
VALOR INICIAL	\$9.240.000
VALOR MENSUAL	\$2.310.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2020-08-12
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2020-12-11
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2020-12-11
VALOR FINAL	\$9.240.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de mayo de 2022.



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: nW17p15207su12oMUK

<https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/nW17p15207su12oMUK>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.809.158**

MORA CORRALES
APELLIDOS

JOHANNA ROCIO
NOMBRES



Johanna Rocio Mora Corrales
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

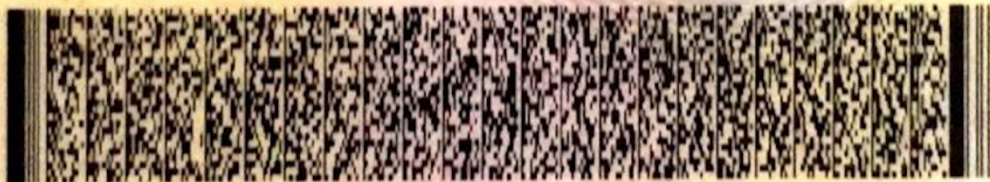
G.S. RH

F

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45151141-F-0052809158-20060825

0492606237A 03 215300223

Bogotá D.C., 13 de Julio de 2022 - 13:59 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHANNA ROCIO MORA CORRALES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

52809158

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **7_5E78M_5913**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

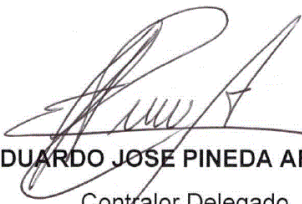
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de julio de 2022, a las 14:04:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52809158
Código de Verificación	52809158220713140437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200600434



WEB
19:30:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA ROCIO MORA CORRALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52809158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:12:40 PM horas del 13/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52809158**

Apellidos y Nombres: **MORA CORRALES JOHANNA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2022 03:15:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52809158** y Nombre: **JOHANNA ROCIO MORA CORRALES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37041279** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:20 horas del 13/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52809158**,
Apellidos y Nombres **MORA CORRALES JOHANNA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **instituto distrital de recreacion y deporte**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JOHANNA ROCIO MORA CORRALES identificado(a) con Cedula Ciudadania 52809158, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210318	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Julio de 2.022

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
19341456

CER-AFI



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHANNA ROCIO MORA CORRALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.809.158**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.